

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de artes gráficas que se viene ejerciendo por “B. C., Sociedad Limitada”, con CIF número B-85706349, en calle de Ciudad de Frías, número 12, sin licencia municipal que la ampare en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 714/2003/6330.
- El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de tratamiento de residuos de construcción y demolición RCD que se viene ejerciendo por “NV, Sociedad Anónima”, con CIF A-78757010, en carretera del Vertedero Municipal de Valdemingómez, kilómetro 0,200, sin licencia municipal que la ampare en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2012/3242.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a cese podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 28 de marzo de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/975/12)